

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Oficina Presupuestaria

2026/03468 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza general de subvenciones de esta Diputación.

ANUNCIO

El Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Valencia en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2025 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia.

En el BOP número 28, de 11 de febrero de 2026, se ha publicado la aprobación definitiva.

Vista la certificación del Secretario General de la Diputación de Valencia, de fecha 23 de marzo de 2026, en la que consta que, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la misma Ley, no se ha presentado requerimiento de anulación alguno.

Consecuentemente, la modificación será de aplicación desde el día 19 de marzo de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 24 de marzo de 2026.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

